

## REREADING THE CHILEAN POLITICAL SYSTEM AFTER THE SOCIAL OUTBREAK OF 2019

### Resumen

El texto aporta elementos para sostener tres tesis acerca del sistema político de Chile, a saber: en primer lugar no se regresó a un sistema democrático después de que Pinochet dejara el gobierno en 1990 porque así era el diseño de su principal ideólogo; en segundo lugar, el multipartidismo hasta el año 2019 fue más bien nominal dado que las redes de influencias y corrupción lo anulaban en la práctica; finalmente, la verdadera transición a un sistema democrático empieza en octubre de 2019 con el inicio del estallido social. Se aportan evidencias empíricas y teóricas

### Palabras clave

Democracia, Sistema Híbrido, Transición, redes de Influencia, Corrupción.

### Abstract

The text provides elements to support three theses about the political system in Chile, namely, in the first place there was no return to a democratic system after Pinochet left the government in 1990 because that was the design of its main ideologue; secondly, the multi-party system until 2019 was rather nominal given that the networks of influence and corruption annulled it in practice; finally, the true transition to a democratic system begins in October 2019 with the beginning of the social outbreak. Empirical and theoretical

### Keywords

Democracy, Hybrid System, transition, Influence networks, Corruption.

**Referencia:** Carabantes Olivares E. (2022). Relectura del sistema político chileno después del estallido social de 2019. *Cultura Latinoamericana*, 35 (1), pp. 40-57. DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2022.35.1.3>

# RELECTURA DEL SISTEMA POLÍTICO CHILENO DESPUÉS DEL ESTALLIDO SOCIAL DE 2019

*Edgardo Carabantes Olivares\**

*Universidad de La Serena*

---

DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2022.35.1.3>

## **Del oasis a la guerra**

Santiago arde por sus cuatro costados, es la noche del 18 de octubre de 2019; las llamas de las barricadas se ven desde lo alto en distintos puntos de la capital chilena. Al día siguiente, las mismas imágenes se empiezan a ver por diversas ciudades y pueblos del territorio, situación que se extiende sin interrupción hasta el 15 de noviembre. Es decir, por cerca de cuatro semanas Chile ardió; muchos de los símbolos de la barbarie de todo tiempo fueron derribados o borrados: los de la Conquista y ocupación del Imperio español; también aquellos heredados de la dictadura cívico-militar que gobernó desde 1973 a 1990; así como los que se relacionaban con el período posterior al término de la Dictadura. Estatuas derribadas, nombres de calles borrados o renombrados, torniquetes del tren subterráneo, puertas de iglesias quemadas. ¿Cómo pudo ocurrir todo aquello si tan solo el 09 de octubre el presidente Piñera, había señalado en una conversación con periodistas nacionales, que el país era un verdadero oasis en una realidad latinoamericana muy convulsionada? (Cooperativa.cl). Más incomprensible aún es que, a tres días de iniciado

---

\* Doctor en Educación. Autor de Fragmentos de la memoria (Editorial Quimantú, 2005); Un cuento para Ernesto (Editorial Cuarto Propio, 2013); Educación en Derechos Humanos. Encuentros en el lugar 4363 (Editorial Universidad de La Serena, 2018) y Octubre 2019. Puerta de Embarque (Autoedición, 2021). Participa en la antología Aulas que permanecerán vacías (Editorial Cuarto Propio, 2009). Académico del Departamento de Educación de la Universidad de La Serena desde el año 1999. Contacto: [edgardo.carabantes@gmail.com](mailto:edgardo.carabantes@gmail.com)  
El presente artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado en la Universidad de La Serena.



el movimiento social, el mismo Piñera declara que el país estaba en “guerra contra un enemigo cruel y poderoso...” (BBC, 2019). Es decir, Chile, de acuerdo con el análisis de su máxima “autoridad”, pasó de ser un oasis, a estar en guerra en el lapso de dos semanas. Esto no solo evidencia, por una parte, la miopía de las élites políticas chilenas, sino que además la diversidad de realidades humanas que conforman la sociedad, pero que son negadas por quienes ejercen cargos de poder.

Las categorías conceptuales construidas por la dirigencia política a partir del término de la dictadura configuraron un relato hegemónico que se transformó en una realidad aparente, aceptada por gran parte de la población del país como por la comunidad internacional y analistas de organismos que miden los grados de democracias de los países en el mundo; igualmente, por académicos y académicas de universidades nacionales y extranjeras. Como en el mito de la caverna de Platón, la realidad no era la que se presentaba, al menos no lo era para muchos. De forma que cuando se afirmaba que Chile representaba una democracia ejemplar se estaba haciendo propia la narrativa de las élites políticas, no la de millones de personas que vivían y viven en la exclusión, la marginalidad, sin ninguna posibilidad de participar en la vida política cotidiana porque solamente se les asignaba un rol instrumental de legitimar con su voto cada cuatro años el sistema político diseñado principalmente por Jaime Guzmán, el principal ideólogo de la Dictadura.

## **Perfilando una Democracia**

Según el Informe The Global State of Democracy Indices, del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) para el año 2019 Chile se caracterizaba como una democracia de rango medio. Las ubicaciones de cada país se definen de acuerdo a cinco atributos (Representatividad del gobierno, derechos fundamentales, controles a los gobiernos, administración imparcial, participación) que se desagregan en dieciséis subatributos: limpieza de las elecciones, sufragio inclusivo, partidos políticos libres, gobierno electo, acceso a la justicia, libertades civiles, derechos sociales, igualdad, efectividad del Parlamento, independencia judicial, integridad de los medios, ausencia de corrupción, participación de la sociedad civil, participación electoral, democracia directa y democracia local. La definición de democracia que hace este mismo reporte señala que



ella se conceptualiza como el control popular sobre la toma de decisiones públicas y quienes toman las decisiones, como así mismo el respeto de la igualdad de voces de los ciudadanos que llevan cabo ese control (s.f).

Pero como dice Picarella (2018), una cosa es la teoría y otra la práctica, mostrando los sistemas políticos latinoamericanos una alta disonancia entre lo que pueden decir las constituciones y lo que ocurre en la cotidianeidad de la vida política, esto es, de acuerdo con la misma autora “la preeminencia de la praxis política frente al cuadro formativo formal” (p. 78). Una praxis que ha significado “el sometimiento de la política, de los ideales, del bien común a la voluntad de las élites económico-financieras” (Picarella, 2018, p. 20). Más, en el caso chileno, en realidad no solo se ha dado este tipo de relación de sometimiento, sino que han sido las élites económico-financieras las que fueron ocupando y hegemonizando el espacio político (el mejor ejemplo de ello es el caso del actual “presidente” Piñera) tanto del Ejecutivo como Legislativo. Pero además, quienes históricamente habían sido políticos de izquierda de “viejo cuño” abandonan sus posiciones para introducirse en los espacios económico-financieros como altos ejecutivos de empresas privadas, manteniendo su participación política.

Para Landemore (2020), algunos de los principios que definen a una Democracia son los derechos de participación, deliberación, principio mayoritario, representación democrática, rotación y transparencia. Sartori (2012) expresa que una Democracia significa una sociedad libre que no se encuentra en un estado de opresión por un poder político discrecional, ni dominada por una oligarquía cerrada, y en la que el Estado está al servicio de las personas. En todo caso, queda claro que lo que ha primado en América Latina como significado de Democracia, es una perspectiva minimalista procedimental que la concibe como la práctica de elegir representantes, pero que no se preocupa por la relación entre estos y los representados (Picarella, 2018; Vásquez, 2017).

Regresemos entonces al inicio de esta sección; una democracia, de acuerdo con distintos organismos internacionales y teóricos del tema, está conformada por diversos rasgos que pueden ser agrupados en categorías o atributos, que van mucho más allá de la realización de elecciones periódicas, las que por lo demás, no reflejan por sí mismas al realizarse, el respeto a la soberanía, puesto que para que ello sea así los representantes deben llevar a cabo políticas públicas mandatadas por los representados, quienes además debieran



tener acceso a mecanismos de control y revocación. La realización de elecciones no es necesariamente un indicador que dé cuenta de la existencia de una democracia plena, como señalan Martínez y Morgenbesser (2020) tanto en regímenes democráticos como autoritarios, el sufragio puede ser un mecanismo de gestión y legitimación de las élites. La democracia tiene que ser estudiada también en sus significados ya que las consecuencias políticas de las elecciones dependen de la interacción con factores extra electorales: quién gobierna, cómo se gobierna, por qué gobiernan y cuánto gobiernan (Munck & Snyder en Mufti, 2018).

## **Inadecuaciones**

### ***Primera inadecuación***

En el reporte The Global State of Democracy Indices ya mencionado, cada aspecto es medido con una puntuación que van de 0 a 1, donde 0 representa el logro más bajo, en tanto que 1 evidencia, supuestamente, un máximo nivel de logro. Pero... ¿existe realmente correspondencia entre las cifras y la realidad? Veamos algunos casos: en el mismo año, 2019, cuando se produce el estallido social, el país era puntuado en el índice referido a la corrupción con 0.74 puntos, lo que de acuerdo al organismo responsable del informe significa alto rendimiento. ¿Cómo es eso posible si de acuerdo a la información que se presenta en las tablas 1, 2 y 3 se evidencia una realidad totalmente distinta? Cada una de ellas resume los casos de corrupción ocurridos en las décadas 1991-2000; 2001-2010; 2011-2020. Se establecieron tres categorías, a saber: Fuerzas Armadas y Carabineros, Dirección Política y Empresas.

En el caso de la tabla 1, se constata que en la primera década de gobiernos posdictadura dos casos fueron cometidos por el Ejército y dos por la Fuerza Aérea. Como dice Orellana (2004), la corrupción se instaló en Chile en la época de la dictadura para mantenerse y continuar en los años posteriores a 1990.



**Tabla 1**  
**Casos de corrupción y delitos Fuerzas Armadas y policiales, empresarios y políticos período 1991-2000**

Año	Tipo	Fuerzas Armadas y Carabineros	Dirigencia Política	Empresas
1990	Contrabando de armas a Croacia	Ejército		
1993	Fraude: soborno en compra caza bombarderos	Fuerza Aérea		
1997	Fraude: soborno en compra tanques Importación de falsos pertrechos de guerra	Ejército Fuerza Aérea		

En la década siguiente (tabla 2) los casos de corrupción se hacen más numerosos, es decir, mientras se produce una aparente profundización de la “democracia”, paralelamente entra en crisis la probidad pública con los propios recursos fiscales, como igualmente a través de dineros que el mundo privado aporta a las campañas políticas con la finalidad de manejar al sistema político. La situación llega incluso al propio gobierno.



**Tabla 2**  
**Casos de corrupción y delitos Fuerzas Armadas y policiales, empresarios y políticos período 2001-2010**

Año	Tipo	Fuerzas Armadas y Carabineros	Dirigencia Política	Empresas
2002	Traspaso de Información Privilegiada  Caso Coimas Sobresueldos		Banco Central  Diputados Gobierno- Ministerio de Obras Públicas	Inverlink  Empresarios de Plantas de revisión Técnica de Vehículos Gestión Ambiental y Territorial Sociedad Anónima (GATE S.A.)
2004	Cohecho, negociación incompatible, delitos tributarios, lavado de activos y porte ilegal de armas: en compra y reparación de cuatro fragatas Fraude al fisco: Banco Riggs	Armada  Pinochet y Ejército		
2008	Transacciones bursátiles fraudulentas			(Ex yerno de Pinochet) Diversas Sociedades: Cascada, la Sociedad Química y Minera de Chile S.A, Norte Grande S.A. etc. además de Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa

Nota. Podría llamar la atención que a más de dieciocho años que Pinochet dejara el gobierno, si figura y la de cercanos a él seguía cruzando la sociedad chilena.



En tanto la tabla 3 da cuenta de una corrupción generalizada. Esta primera inadecuación se refiere, no olvidar, al índice que mide la ausencia de corrupción. ¿Es posible afirmar, como lo hace el informe en cuestión, que el sistema político de Chile tiene un alto rendimiento en materias de probidad?

**Tabla 3**  
**Casos de corrupción y delitos Fuerzas Armadas y policiales, empresarios, políticos 2011-2020**

Año	Tipo	Fuerzas Armadas y Carabineros	Dirigencia Política	Empresas
2013	Boletas de honorarios falsas/ soborno. Fraude al Fondo de utilidades Tributables. Pago a campañas políticas.  Caso Caval: Solicitud de millonario crédito.		Senador/Diputada.  Servicio de Impuestos Internos. Subsecretario de Minería Políticos de las dos principales coaliciones.  Hijo y nuera de la presidenta.	CORPESCA  Holding Penta  Banco de Chile: Andrónico Luksic
2015	Mega Fraude: desvío de fondos de la ley reservada del Cobre. Milicogate Agencia de Viajes (derivación) Espionaje al Periodista que investigó el Mega Fraude: Operación topógrafo	Ejército  Ejército  Ejército		
2016	Mega Fraude: Pacogate	Carabineros		
2017	Operación Huracán: Montaje	Carabineros		

Nota

1.- La información acerca de los casos de corrupción y tráfico de influencias, que se exhibe en las tablas, 1, 2 y 3, ha sido obtenida de diversas investigaciones periodísticas, a saber, González (2021), Jara (2018), Matamala (2015), Monasterio (2020), Reyes (2021), Sierra (2021), Sepúlveda & Quezada (2020). Todos referenciados en la Bibliografía.



## ***Segunda Inadecuación***

Otro ejemplo es lo referente al Acceso a la Justicia: en el informe del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) del año 2019, la “democracia” chilena aparece con una puntuación de 0.69, lo que significa un rendimiento de rango medio, sin embargo, diversos actores del espacio público reconocen abiertamente que hay una justicia para ricos y otra para pobres (Precht en Cruz, 2019; Parada en Chile Transparente, 2020; LaIzquierda Diario, 2020; Ortiz, 2021). Es decir, la realidad en este caso no amerita ni siquiera una clasificación de rango medio.

## ***Tercera Inadecuación***

En el indicador “gobierno electo”, el supuesto sistema democrático chileno obtiene la máxima puntuación, esto es 1.00, lo que en principio no se puede desmentir puesto que efectivamente y de manera periódica se realizan elecciones para elegir al primer mandatario, turnándose en el cargo, entre 1990 a 2022 las dos grandes alianzas, aquella conformada por los partidos de derecha y la otra que reunía a los otros partidos de izquierda y centro izquierda. Se podría decir entonces que ha habido alternancia en el poder y que los electores han tenido la posibilidad de elegir al menos entre dos alternativas. Sin embargo, las élites de ambas coaliciones han llegado a establecer negocios privados en conjunto, apoyándose además mutuamente en casos de corrupción (Echeverría, 2016; Sepúlveda y Jara, 2020)). Por lo que más allá de las medidas gatopardistas que una u otra pudiesen haber llevado a cabo en sus gobiernos, lo cierto es que la estructura del modelo instalado por la Dictadura Cívico Militar se mantiene, tal es así, que hasta la actualidad la Constitución que rige los destinos del país, es la elaborada en 1980 en la época dictatorial, con algunos cambios que se han introducido posteriormente también de manera cupular.

Por otro lado, un indicador como el de “gobiernos conformados por medio de elecciones”, debiera estar asociado de manera estrecha al índice de “nivel de participación”, puesto que es un elemento que incide en la legitimación de la representación. Es llamativo que el sistema chileno sea clasificado con la mayor puntuación en lo que se refiere a la realización de elecciones, pero al mismo tiempo reciba una puntuación media en lo que se refiere a participación electoral. La realización de elecciones, además, debiera considerar aspectos con-



textuales, esto es, una referencia a las condiciones en que se realizan los procesos electorarios, como así mismo considerar el grado en que quienes no forman parte de las élites políticas pueden resquebrajarlas para abrir de manera efectiva los espacios de participación y decisión.

He mostrado tres ejemplos de índices, que no se condicen con la realidad; por ello les llamo inadecuaciones.

## **Indemocracia chilena**

En ocasiones se afirma que toda obra humana es imperfecta, por tanto, también lo puede ser un sistema político como la democracia. Adjetivar los sistemas democráticos, es una manera de caracterizarlos en sus debilidades, pero al mismo tiempo reafirmando lo que ellos son en apariencia. El problema se produce cuando la adjetivación no logra sostener lo que el sistema es, a saber; cuando se está hablando de otra cosa que no es una democracia, y que por más que busquemos adjetivos para tratar de sostener que lo sigue siendo, la realidad nos sitúa en un espacio político otro. Es lo que ocurrió en Chile a partir de 1990 cuando Pinochet deja el cargo de “presidente”, asumiendo una coalición de Centro izquierda.

Si se considera sólo dos casos de corrupción y tráfico de influencias, no relacionados entre sí, se puede graficar la forma en que se tejen las redes que se configuran, como se aprecia en la figura 1, lo que a mi juicio, anulan en la práctica el multipartidismo, configurando en la realidad una especie de sistema de partido único, proceso oculto, no visible para quienes hacen las mediciones de los grados de democracia, no obstante que muchas de las personas cotidianas, no especialistas en análisis políticos, logran visualizar.

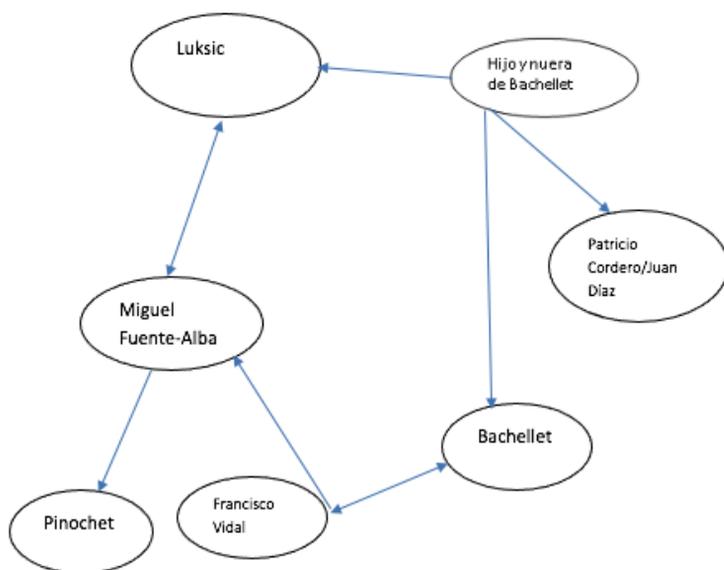
Uno de los máximos empresarios de Chile, es Andrónico Luksic, quien además es oficial reservista del ejército. El año 2013 la nuera y el hijo de la presidenta socialista Michelle Bachelet se reúnen con Luksic, quien junto a su familia es dueño del 51 % de la propiedad del Banco Chile. El motivo de la reunión era solicitar un préstamo por 6.500 millones de pesos para comprar unos terrenos que producto del cambio de uso de suelo (agrícola a urbano), subirían su valor a 9.500 millones. Es decir, solamente por manejar información “especial” se obtendría una ganancia de 3000 millones de pesos. El préstamo fue concedido realizándose la compra, el problema fue que al día siguiente un medio de prensa hizo público el caso. En la operación también participaban dos dirigentes de uno de los partidos de derecha,



Unión Demócrata Independiente, organización política que siempre se ha considerada heredera del “legado” del régimen cívico militar, así como de uno de sus principales ideólogos, Jaime Guzmán.

El segundo caso, tiene que ver con el ex comandante en jefe del Ejército, general Juan Miguel Fuente-Alba Poblete, el que en la actualidad junto a su esposa se encuentra procesado por lavado de dinero y malversación de caudales públicos ya que usó dineros fiscales para comprarse propiedades y viajar por el mundo. Fuente-Alba fue nombrado comandante en jefe del Ejército por la presidenta Michelle Bachelet a sugerencia de uno de sus ministros, integrante del Partido por La Democracia. El ministro sabía que el general había sido asesor comunicacional del dictador Augusto Pinochet. Posteriormente, cuando deja el Ministerio, el general le devuelve el favor contratándolo en el Ejército como asesor educacional. En uno de sus viajes al extranjero, Fuente-Alba es invitado por Luksic a un Hotel de su propiedad en Croacia. El mismo empresario que aparece en el caso anterior, quien además desde el año 2012 financia estudios de altos oficiales del Ejército en universidades de Estados Unidos. La forma en que se van conectando estas redes de influencias y corrupción queda evidencia en la figura 1.

**Figura 1**  
*Redes de influencia y corrupción*





## Tesis

### *A manera de premisas*

El análisis que se presenta no es con el fin de demostrar la corrupción, ni las redes de influencia existentes en el país (cosa que está absolutamente demostrada) sino que el propósito es sostener la tesis de que las dos situaciones invalidan el multipartidismo, de forma que para el elector, daba lo mismo sufragar por A que hacerlo por B, puesto que grandes cambios de carácter estructural no iban a suceder, lo cual a su vez arrebata todo sentido a las elecciones, es decir, es verdad que ellas se han realizado periódicamente, ha habido “perdedores” y “ganadores”, también alternancia en el poder, pero en la práctica no ha existido nada de eso, debido a los acuerdos que las élites de las dos principales coaliciones tenían entre sí. Situación que surge más que de un pacto, de la imposición de los términos que impone la Dictadura Cívico Militar a la Concertación de Partidos por la Democracia, que asumiría el gobierno a partir de 1990. Lo que fue aceptado por su dirigencia; más aún, a poco andar se sintieron cómodos como administradores del modelo neoliberal instalado por el gobierno dictatorial.

Una segunda tesis que se plantea se refiere a que el diseño institucional elaborado por Guzmán (quien ya ha sido referido antes en este texto), no respondía a un sistema democrático según las definiciones e índices que se han citado, puesto que para él la democracia, acotada al sufragio universal, tenía sólo un fin instrumental para asegurar una sociedad libre, ordenada y segura; donde la libertad era la facultad individual de no sufrir interferencia. Otorgando para ello relevancia a un constitucionalismo de carácter autoritario como una manera de desarticular el sistema democrático, ya que las constituciones deben resguardar a las minorías propietarias a través de una autoridad con rasgos monárquicos, cautelando de esta manera una libertad individual amenazada por un gobierno de mayorías y participativo (Cristi, 2011). Los conceptos precedentes describen como democracia, algo que indudablemente no lo es.

La Junta Militar de 1973 asumió el Poder Constituyente originario, desplazando al pueblo como depositario de ello, situación que luego de 1990 será asumida por las élites políticas.



### ***Derivación: Inicio de la transición***

A partir de lo anterior, se sostiene que la verdadera transición hacia un sistema democrático, en términos potenciales, empieza el 18 de octubre de 2019. Ese día se inicia un punto de ruptura en el sistema político chileno, que casi un mes después lleva a que la mayor parte de la dirigencia política firme un “Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución”, preliminarmente un intento por frenar el movimiento social y mantener las cosas tal cual los 29 años anteriores, logrando efectivamente disminuir la presión callejera, la que sin embargo se traslada al proceso constituyente, para decidir, en primer lugar si la ciudadanía quería una nueva constitución y meses más tarde, habiendo ganado la opción sí, para conformar la Convención Constitucional. Aun cuando este proceso genera un quiebre en quienes se habían manifestado en las calles, puesto que parte de ellos lo entendían como un nuevo intento de manipulación de la dirigencia política, en las elecciones de los convencionalistas los sectores conservadores obtienen una baja votación, invalidando con ello sus intentos de bloquear el proceso de elaboración de la nueva constitución.

¿Significa esto que anteriormente no hubo una transición? Sí la hubo y fue muy exitosa, pero ella no desembocó en un sistema democrático, sino en uno de carácter Híbrido Neoliberal. Solo con el establecimiento de la Convención Constitucional, el sujeto político “pueblo” recupera el Poder Constituyente originario, a saber, la facultad de elaborar una nueva Constitución. Hecho que a su vez se deriva del Movimiento Social del 18 de octubre de 2019, lo que, a mi parecer, marca el verdadero inicio de una transición democrática, afirmación que vendría a ser la tercera tesis de este artículo. Los sistemas híbridos de acuerdo con Mufti (2018), no se ajustan ni a la democracia ni al autoritarismo, debiendo ser considerados un tipo de régimen con sus propias peculiaridades. Levistky y Way (2015) explican que el término de un régimen autoritario no significa necesariamente el establecimiento de una democracia, así como las transiciones tampoco desembocan obligadamente en un sistema democrático. Largas transiciones pueden quedarse en eso o devenir en distintos tipos de democracias no democráticas. Sin embargo, en los noventa académicos y analistas impregnados por un excesivo optimismo caracterizaron erróneamente como nuevas democracias lo que en realidad era más bien una fachada, una simulación puesta



en escena para observadores externos. De forma que los regímenes autoritarios tomaron la forma de democracias; los regímenes híbridos realizan elecciones que tienen como función legitimar a las élites y a grupos que se ven favorecidos por éstas, anclándose en prácticas corruptas (StudyCorgi, (2020).

## Respondiendo

Lo anterior aporta elementos para entender el estallido social que, a primera vista, sorprende a analistas políticos y organismos internacionales, que se han preguntado cómo fue posible que esto ocurriera en una sociedad catalogada como una de las mejores democracias de América Latina, con buenos indicadores económicos. Una de las consignas más reiteradas desde que se inició el estallido social fue aquella que decía “no son 30 pesos, son 30 años” (Díaz, 2021), refiriéndose con ello a las promesas incumplidas de quienes asumieron el gobierno una vez Pinochet deja el cargo. Agustín Squella (2016) habla de que Chile no pasó de una dictadura a una democracia, sino de una dictadura a una democracia protegida que consagró la Constitución del régimen autoritario en favor de las fuerzas políticas que sostuvieron y fueron parte de aquel régimen, para cautelar su ideología política y su modelo económico, social y cultural. Es lo que yo caracterizo como un Sistema Híbrido Neoliberal.

La sorpresa que significó para muchos el estallido social, en realidad se explica por la mala lectura que se hizo y se sigue haciendo de la realidad chilena. No se recuperó la Democracia después de 1990; tampoco se terminó con el modelo Neoliberal y sus inhumanos efectos en la vida cotidiana, la vida corporeizada de gran parte de la población. Los antiguos defensores de los humildes se cambiaron de bando de manera explícita en algunos casos, o implícita en otros, pasando a ser no solo administradores del modelo heredado, sino usufructuadores del mismo. Todo esto mientras los humildes vivían (viven) una existencia de miserias en barrios periféricos, hacinados dentro de viviendas de 40 metros cuadrados. Excepcionalmente, las personas adineradas y pertenecientes a las élites van a la cárcel si cometen algún delito, en cambio un pobre por un delito menor puede ser encarcelado y perder la vida en la prisión como ocurrió el año 2010 con un joven que vendía Discos Compactos (CDs) copiados sin licencia (Salgado, 2020).



## Conclusiones

No se puede seguir llamando Democracia a los sistemas políticos que, como el chileno, no lo son. Se necesita otras categorizaciones que permitan dar cuenta efectivamente de los componentes que forman parte de la realidad encarnada en la vida cotidiana de las personas. Por ahora, lo que se ha utilizado en este trabajo es la categoría de Sistema Híbrido.

Hablar de élites políticas como un hecho dado y aceptado de las democracias, es casi un oxímoron, esto es, una afirmación del sistema político que simultáneamente contiene una negación en lo afirmado.

Aquellos que por décadas fueron condenados en Chile a barrios periféricos de las urbes y a la periferia del sistema político deciden a través del “estallido social” de octubre de 2019, desterritorializarse para avanzar hacia espacios que les fueron siempre negados, en lo que he llamado una reterritorialización. Esto no es solo una cuestión de ocupación de un espacio físico del que fueron privados, sino también del territorio político y social del que se ha sido excluido, tanto por los grupos dominantes que formaron parte de la Dictadura Cívico Militar que gobernó Chile entre 1973 y 1990, como por aquellos que con posterioridad al término del gobierno autoritario, condujeron el Ejecutivo y Legislativo, de una manera adaptativa a un sistema político de carácter Híbrido, incumpliendo su promesa de recuperación democrática. Eso empieza a cambiar el 18 de octubre de 2019, desde abajo; al convertir las calles en asambleas empezando a recuperar la soberanía que había sido arrebatada con el golpe de estado que derroca a Allende.

Si efectivamente el proceso iniciado el año 2019 desemboca en una democracia, humanamente democrática, va a depender en parte de los resultados de la Convención Constitucional.

## Referencias

- BBC NEWS (2019). *Protestas en Chile: “Estamos en guerra”, la frase de Piñera que se le volvió en contra en medio de las fuertes manifestaciones*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50139270>
- Chile Transparente. (2020). *Acta Ejecutiva Reunión Consejo Asesor Chile Transparente*. [https://www.chiletransparente.cl/wp-content/files\\_mf/1606172132ActaConsejoAsesor23deAbril2020.pdf](https://www.chiletransparente.cl/wp-content/files_mf/1606172132ActaConsejoAsesor23deAbril2020.pdf)



- Cooperativa.cl. (2019). *Presidente Piñera: Chile es un verdadero oasis en una América Latina convulsionada*. <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/presidente-pinera/presidente-pinera-chile-es-un-verdadero-oasis-en-una-america-latina/2019-10-09/063956.html>
- Cristi, R. (2011). *El pensamiento político de Jaime Guzmán: Una biografía intelectual*. Editorial LOM
- Cruz, P. (2019). *Director Ejecutivo de Chile Transparente: “En Chile existe una justicia para pobres y una justicia para ricos”*. <https://www.24horas.cl/politica/director-ejecutivo-de-chile-transparente-en-chile-existe-una-justicia-para-pobres-y-una-justicia-para-ricos-3779280>
- Díaz, D. (2021). “No son 30 pesos, son 30 años”: *Una aproximación a su significado*. <https://www.revistatrama.cl/no-son-30-pesos>
- Echeverría, M. (2016). *¡Háganme callar! Santiago, Chile*. Ediciones Ceibo
- González, J. (2021). Valientes soldados: Cronología de los fraudes económicos y abusos cometidos por el ejército chileno. *La voz de los que sobran*. <https://lavozdelosquesobran.cl/valientes-soldados-cronologia-de-los-fraudes-economicos-y-abusos-cometidos-por-el-ejercito-chileno/>
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (2019). *The Global State of Democracy Indices*. <https://www.idea.int/data-tools/tools/global-state-democracy-indices>
- Jara, S. (2018). Estos son los encumbrados reservistas VIP de las Fuerzas Armadas. *Interferencia*. <https://interferencia.cl/articulos/estos-son-los-encumbrados-reservistas-vip-de-las-fuerzas-armadas>
- LaIzquierda Diario. (31 de enero de 2020). Justicia para ricos. Justicia para millonarios: Raúl Schüller llega a acuerdo reparatorio sin cárcel. <https://www.laizquierdadiario.cl/Justicia-para-millonarios-Raul-Schuler-llega-a-acuerdo-reparatorio-sin-carcel>
- Landemore, H. (2020). *Open Democracy Reinventing Popular Rule for the Twenty-First Century*. Princeton University Press. <https://doi.org/10.1515/9780691208725>
- Levitsky, S., & Way, L. (2015). The Myth of Democratic Recession. *Journal of Democracy*, 26(1). National Endowment for Democracy and Johns Hopkins University Press. DOI:10.1353/jod.2015.0007
- Martínez, F. & Morgenbesser, L. (2020) Election turnout in authoritarian regimes. *Electoral Studies*, 68. <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2020.102222>
- Matamala, D. (2015). *La lista completa: la verdad sobre las 1.123 empresas que financian la política en Chile*. <https://www.>



- ciperchile.cl/2015/04/23/la-lista-completa-la-verdad-sobre-las-1-123-empresas-que-financian-la-politica-en-chile/
- Monasterio F. (2020). Termómetro de la Corrupción: ¿Cómo es percibida por los chilenos? *Pauta*. <https://www.pauta.cl/nacional/termometro-de-la-corrupcion-como-es-percibida-por-los-chileno>
- Mufti, M. (2018). What Do We Know about Hybrid Regimes after Two Decades of Scholarship? *Politics and Governance*, 6(2), 112–119 DOI: 10.17645/pag.v6i2.1400
- Ortiz, E. (2021). Jorge Abbott y el colapso de la Fiscalía Dispareja. *El Regionalista*. <https://elregionalista.cl/index.php/2021/09/03/jorge-abbott-y-el-colapso-de-la-fiscalia-dispareja/>
- Orellana, P. (2004). Probidad y Corrupción en Chile. El punto de quiebre. *Polis Revista Latinoamericana*. <https://journals.openedition.org/polis/6120>
- Picarella, L. (2018). *Democracia: Evolución de un Paradigma. Una comparación entre Europa y América Latina*. Penguin Random House
- Pizarro, R. (2021). Una respuesta impostergable (a Oscar Garretón). La voz de los que sobran. <https://lavozdelosquesobran.cl/una-respuesta-impostergable-a-oscar-garreton/>
- Reyes, F. (2021). Pacogate: Postergan juicio oral de 31 imputados por fraude en Carabineros hasta el 20 de septiembre. *Bío-Bío Chile.cl*. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/05/10/pacogate-postergan-juicio-oral-de-31-imputados-por-fraude-en-carabineros-hasta-el-20-de-septiembre.shtml>
- Salgado, D. (2020). Madre de joven vendedor de CDs que murió en cárcel de San Miguel: “No me interesa la plata”. *Bío-Bío Chile.cl*. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2020/11/20/madre-de-joven-vendedor-de-cds-que-murio-en-carcel-de-san-miguel-no-me-interesa-la-plata.shtml>
- Sartori, G. (2012). *¿Qué es la Democracia?* Taurus.
- Sepúlveda, N., y Jara, M. (2020). El escudo político que falló: todos los nombres de la ex Concertación y la derecha que se han puesto al servicio de las AFP. *Ciper Chile*. <https://www.ciperchile.cl/2020/07/24/el-escudo-politico-que-fallo-todos-los-nombres-de-la-ex-concertacion-y-la-derecha-que-se-han-puesto-al-servicio-de-las-afp/>
- Sepúlveda, N., y Quezada, M. (2020). La “beca Luksic” que financia estudios de oficiales del Ejército en Harvard y Georgetown. *Ciper Chile*. <https://www.ciperchile.cl/2020/02/06/la-beca-luksic-que-financia-estudios-de-oficiales-del-ejercito-en-harvard-y-georgetown/>



- Sierra, S. (2021). Las lecciones que deja el caso Corpesca. [entrada de blog]. *El mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/destacado/2021/05/04/las-lecciones-que-deja-el-caso-corpesca/>
- StudyCorgi. (2020, December 8). Hybrid Political Regimes Characteristics. <https://studycorgi.com/hybrid-political-regimes-characteristics/>
- Squella, P. (2016). ¿Un Chile semisoberano? *Estudios Públicos*, 143, 183-193. [https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20161004/20161004133505/rev143\\_asquella.pdf](https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20161004/20161004133505/rev143_asquella.pdf)
- Vásquez, Y. (2017) Schafik Hándal: la democracia nueva popular y los desafíos contemporáneos de la izquierda en el gobierno. *Revista Universidad de La Habana*, 284, 177-194.